

CASO Nro. 2105-22-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil veintitrés, se notificó con el **Auto de Sala de Admisión de 11 de noviembre de 2022**, y se devolvió el expediente original a los Señores Jueces de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2023-20-JUR**, conforme consta de la documentación adjunta. - Lo certifico. -

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/mcml

Quito D.M., 10 de enero de 2023

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2023-20-JUR

Señores

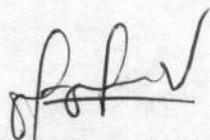
JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS
En su Despacho.

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes remito el **Auto de Sala de Admisión de 11 de noviembre de 2022**, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. **2105-22-EP**, presentada por José Chávez Rivera, en calidad de Procurador Judicial de Nino Humberto Poggi del Salto. De igual manera, devuelvo el expediente No. **09286-2021-01111** constante en: 6 cuerpos de la primera instancia con **555** fojas útiles²; y, 1 cuerpo de su instancia con **80** fojas útiles³.

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: MCML

CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS
RECIBIDO

24 ENE 2023
HORA: 11:21 ANEXOS: 07 cuerpos

FIRMA
Ab. María José Falquez Idrovo

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

² Incluye 1 CD a fs. 451.

³ Incluye 1 CD a fs. 30. Una foja sin foliatura entre las fojas 8 y 9.